

PLAZO PARA SOLICITAR CAMBIO DE GRUPO 2º SEMESTRE. CURSO 2019/2020.

EL PLAZO PARA SOLICITAR CAMBIO DE GRUPO SERÁ DEL 23 AL 27 DE ENERO. Los alumnos enviarán a la dirección de correo electrónico cambio.grupo@etsisi.upm.es, el impreso de solicitud disponible en: www.etsisi.upm.es/sites/default/files/curso_2018_19/Grado_Planificacion/cambio_de_grupo_2018_2.0.pdf junto con la documentación que acredite su solicitud de forma fehaciente. Cuando un alumno pida cambio de grupo por **solape entre asignaturas** será Jefatura de Estudios quien resolverá los casos (sólo los imprescindibles y a los grupos con menor número de alumnos).

Los motivos que se contemplan para la solicitud de cambio de grupo, y la documentación a aportar, se recogen en el siguiente cuadro:

MOTIVO	DOCUMENTACIÓN
Laboral	Informe de vida laboral y contrato de trabajo (si en este último no incluye horario, añadir certificado de empresa en el que se haga constar el horario de trabajo)
Vivienda en zonas tarifarias C1 y C2 de transporte público de la Comunidad de Madrid, o en otras provincias limítrofes.	Volante de empadronamiento (se cotejará con la dirección postal que conste en la UPM)
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento*	Certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento emitido por el Consejo Superior de Deportes, Dirección General de Juventud y Deportes de la CAM o nombramiento en el BOE. Planificación de la temporada deportiva detallando la participación del/ de la alumno/a.
Deportistas incluidos en la categoría de honor*	Certificado del consejo Superior de Deportes.
Deportistas que representen a la UPM en competiciones deportivas*	Certificado del responsable de la oficina de deportes de la UPM
Alumnos con personas dependientes a su cargo	Informe de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Comunidad de Madrid y Declaración jurada de las labores de atención del alumno con la persona dependiente.
Escuela Oficial de Idiomas y/o Conservatorio*	Resguardo de matrícula abonada (si no consta el horario de la actividad, un justificante en el que aparezca)

* En estos casos, los cambios de grupo se harán **SÓLO** en las asignaturas incompatibles con la actividad alegada por el estudiante.

Las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o enviadas desde cuentas de correo electrónico ajeno a la UPM no se admitirán.

Madrid, 20 de Enero de 2020

El Subdirector de Ordenación Académica y Doctorado